
I LIGA REGIONAL DE DEBATE ESCOLAR

1. Introducción

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina en su artículo 2.1.k), que el sistema educativo español se orientará a la consecución, entre otros fines, la preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento. Respecto de la educación secundaria obligatoria, el artículo 26.2 de la citada ley orgánica indica que, en esta etapa, se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita. Por su parte, el artículo 33. e) determina que el bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado, entre otras capacidades, las que le permitan dominar tanto su expresión oral como escrita.

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha recoge en su artículo 5.5 que se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias, promoviendo la autonomía y la reflexión crítica. Igualmente, en su artículo 7. e), señala la importancia de desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.

Por otra parte, el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su artículo 7. b) señala que el Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan desarrollar su espíritu crítico y en el apartado 7. k) recoge la importancia de afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

En este sentido, el debate representa una herramienta transversal de gran valor para fomentar una sociedad más justa e igualitaria. A través del debate, el alumnado tiene la oportunidad de socializar, consolidar aprendizajes y aplicarlos activamente, lo que lo convierte en un recurso clave para mejorar tanto la educación como la convivencia en sociedad.

2. Ámbito y desarrollo de la liga

La liga de debates va dirigida al alumnado de Educación Secundaria y Bachillerato de todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la región de Castilla-La Mancha.

Se establecen tres categorías:

- Primera categoría: Alumnado de 1º de Bachillerato.
- Segunda categoría: Alumnado de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria.
- Tercera categoría opcional: Alumnado de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria para fase provincial.

Cada centro podrá participar con un equipo por cada una de las categorías establecidas hasta completar un máximo de 8 centros por cada categoría y provincia.

En el caso de que en alguna de estas categorías no se completara el número, los centros inscritos, podrán solicitar la inscripción de un segundo equipo en dicha categoría. Si el número de solicitudes fuera superior a 8, se elegiría en función del orden de presentación de las inscripciones.

Cada equipo, en cada enfrentamiento, estará formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco alumnos o alumnas, que no tienen por qué ser los mismos en los diferentes enfrentamientos, siempre y cuando, en el caso que un centro tenga más de un equipo inscrito en una categoría, ningún alumno o alumna de uno de los equipos pase a formar parte del otro equipo durante todo el proceso de la liga.

Cada equipo de debate contará, al menos, con un docente preparador o preparadora, que hará de representante. Este docente no tiene por qué ser el mismo durante todo el desarrollo del concurso, pudiendo ser distinto en cada enfrentamiento.

3. Plazo de solicitudes

Los centros interesados en participar presentarán una solicitud por cada una de las categorías establecidas, cumplimentando el formulario conforme al modelo que figura en el Anexo I de estas bases que estará disponible en el Portal de Educación (<https://educacion.castillalamancha.es/>).

Las solicitudes, irán dirigidas a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y deberán presentarse exclusivamente en formato digital conforme a lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, que obliga a la relación electrónica con las Administraciones Públicas y serán enviadas a las siguientes direcciones de correo electrónico habilitado para ello en cada delegación provincial de educación, indicando en el asunto: Participación en la I Liga regional de Debate Escolar.

ligadebates.ab@jccm.es

ligadebates.cr@jccm.es

ligadebates.cu@jccm.es

ligadebates.gu@jccm.es

ligadebates.to@jccm.es

Si las personas solicitantes no utilizan los medios electrónicos especificados en el punto anterior, su solicitud se considerará desestimada. La fecha de presentación será la que figure en el registro de entrada del correo electrónico.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria.

4. Fases de la Liga

El concurso se desarrollará en cuatro fases: fase provincial, semifinal provincial, fase semifinal regional y fase final.

FASE PROVINCIAL Y FASE SEMIFINAL PROVINCIAL

- Se realizará con los centros inscritos en cada provincia entre el **15 de diciembre de 2025 y el 30 de abril de 2026**.
- Los equipos de cada categoría participarán con el formato de liga. En la fase provincial, se establecerán dos grupos de cuatro equipos por cada una de las categorías.
- Contará con el apoyo de las delegaciones provinciales de educación que organizará los enfrentamientos entre los equipos, así como el calendario y el lugar de éstos.
- Cada debate estará dirigido y moderado por un jurado cuya composición se establece apartado 7 que actuará según los criterios establecidos en el apartado 8.
- Pasará a la fase semifinal provincial los dos equipos que hayan quedado primeros en cada uno de los grupos de cada categoría.
- La fase semifinal provincial se desarrollará con los equipos que hayan quedado primeros en cada uno de los grupos de cada categoría de la fase provincial.
- Se llevará a cabo en cada una de las distintas provincias.
- Se desarrollará en enfrentamiento directo entre ellos.
- Se informará a los centros participantes con la antelación suficiente los días y el horario en los que se realizarán los diferentes debates.
- Cada debate estará dirigido y moderado por un jurado cuya composición se establece en el apartado 7 que actuará según los criterios establecidos en el apartado 8.
- Pasarán a la fase semifinal regional el equipo ganador de cada categoría y provincia.
- Esta fase deberá estar finalizada el **30 de abril de 2026**.
- Las delegaciones provinciales enviarán, **antes del 11 de mayo del 2026**, la lista de los centros que pasan a la fase semifinal regional al correo de la Consejería habilitado para ello ligadebates.edu@jccm.es

FASE SEMIFINAL REGIONAL

- Se creará una comisión organizadora que será nombrada por la persona titular de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros.
- La comisión organizadora realizará los sorteos de los equipos en esta fase de la competición y establecerá las preguntas de los debates tanto de la fase semifinal como de la fase final.
- La fase semifinal regional se celebrará el día **18 de mayo de 2026** en las aulas de Castillo de San Servando, c/: Cuesta de San Servando, s/n CP: 45006, Toledo
- La comisión organizadora publicará en el Portal de Educación de Castilla-La Mancha la relación final de los centros participantes para la fase final y la posición definitiva que han ocupado dentro de la clasificación.

Se celebrará en las Cortes de Castilla-La Mancha entre el **15 y 18 de junio de 2026**.

- Se informará a los centros participantes del horario en el que se realizarán los diferentes debates con la antelación suficiente.
- Se desarrollará en formato de enfrentamiento directo entre los equipos finalistas de cada categoría.
- Cada debate estará dirigido y moderado por un jurado cuya composición se establece en el apartado 7 que actuará según los criterios establecidos en el apartado 8.

5. Normas y estructura de los debates.

Cada uno de los debates de las fases provincial, semifinal provincial, semifinal regional y final, se desarrollará conforme a las siguientes normas:

- Los debates serán presenciales y preferentemente en horario lectivo.
- El día del debate, el moderador o moderadora realizará un sorteo público de la postura a favor o en contra que tendrá que defender cada equipo respecto a la pregunta del debate.
- Los equipos presentarán sus discursos de manera persuasiva y elocuente y también sus posibles réplicas y preguntas.
- Una vez iniciado el debate, y durante todo su desarrollo, el alumnado integrante de los equipos no podrá mantener ninguna comunicación con personas ajenas al equipo, sin previo consentimiento del moderador o moderadora.
- Durante las intervenciones de un equipo, los integrantes, tanto del equipo que interviene como del equipo contrario, podrán establecer comunicación oral o escrita entre ellos.
- El docente responsable del equipo no podrá sentarse junto al equipo ni podrá mantener ninguna comunicación con el mismo.
- Durante el desarrollo del debate, los miembros de los diferentes equipos no podrán disponer ni usar ningún medio electrónico ni ningún equipo informático para recabar información o datos. En cualquier caso, sí se podrá usar un equipo informático y un proyector, para presentar la información que se vaya a usar, previa supervisión de la persona que modere el debate.
- Los participantes y el público en general tendrán una actitud siempre moderada y respetuosa ante las intervenciones de cada equipo, para evitar malentendidos o suspicacias.
- Serán consideradas como faltas y motivo de penalización y/o expulsión de la liga de debates las siguientes: faltas de respeto o descalificaciones a cualquier persona que modere y/o interventor o interventora de cualquier debate, intervenciones sin respetar la secuencia del diálogo y utilización de la violencia verbal en cualquiera de sus formas.
- Ninguno de los equipos podrá presentar ni ofrecer al jurado ningún documento ni antes, ni durante ni después del debate. No obstante, en la medida en que se solicite que los discursos de la primera parte del debate no sean leídos, se permitirá a los alumnos o alumnas el uso de un pequeño esquema que deberán presentar y entregar copia de este para su revisión y visto bueno por los miembros del jurado antes del debate.
- El alumnado que vaya a participar en la fase provincial, regional, semifinal o final deberá prestar su consentimiento para la reproducción y comunicación pública de imágenes a través de cualquier medio de comunicación audiovisual conforme al anexo IV de esta resolución.

- Los adultos participantes en la fase final deberán prestar su consentimiento para la reproducción y comunicación pública de imágenes en las Cortes Regionales.

Los debates se desarrollarán de acuerdo con la siguiente estructura:

Primera parte: cada equipo dispondrá de cuatro turnos de palabra alternativos, con arreglo al siguiente orden de intervención:

- Primer turno: Exposición inicial a favor y en contra. Duración máxima de tres minutos.
- Segundo turno: Argumentación a favor. Duración máxima de tres minutos.
- Tercer turno: Refutación de la postura contraria. En este apartado se penalizará que los equipos no mencionen los argumentos y datos esgrimidos por los equipos contrarios en el segundo turno, para cuestionarlos o debatirlos. Duración máxima de tres minutos.
- Cuarto turno: Conclusión. Duración máxima de tres minutos.

Segunda parte: Discusión. En esta parte los equipos deberán formular preguntas al equipo contrario y responder las preguntas que el otro equipo les formule. No hacerlo penaliza. Duración máxima de siete minutos para cada equipo en turnos alternativos.

Tercera parte. Preguntas. En la fase provincial y regional se podrán realizar hasta tres preguntas a cada equipo, dos por parte del público y una tercera pregunta efectuada por el jurado que deberá ser la misma para los dos equipos. En las fases semifinal y final, el jurado podrá efectuar hasta dos preguntas a cada equipo, para solicitar aclaraciones o argumentos sobre críticas de sus posturas, etc. Duración máxima de diez minutos.

Parte final: Negociación. Los equipos negociarán un acuerdo sobre las posibles soluciones relacionadas con la pregunta inicial del debate. Cada equipo presentará a su oponente las 2 o 3 propuestas recogidas en un acta y según el modelo que aparece en el anexo II de esta resolución que será firmada por un representante de los equipos y entregada al jurado. Duración máxima de diez minutos.

6. Temas y desarrollo de los debates

En esta primera edición se ha decidido que el tema general en torno al cual van a versar los debates de la I Liga regional de debates 2025-26 sea:

SEMBRANDO FUTURO PARA UN MUNDO MEJOR: AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN ARMONÍA

1. En la fase provincial y en la fase semifinal provincial, las delegaciones provinciales competentes en materia de educación establecerán las preguntas de cada debate según la categoría.
2. En la fase semifinal regional y final, será la comisión organizadora la que determine las preguntas de los distintos debates de cada categoría.

7. Composición de los jurados

Fases provinciales:

- Se nombrarán tantos jurados como requiera su desarrollo.

- Estará presidido por la persona titular de la delegación provincial o persona en quien delegue.
- Estará compuesto por tres miembros, uno de los cuales lo presidirá, otro actuará como vocal y otro como secretario.
- Serán elegidos entre personas y personalidades de distintos ámbitos de la comunicación, la docencia y el debate académico,
- Todos los miembros serán designados por la persona titular de la correspondiente delegación provincial de educación.
- Una vez concluidas las fases y la semifinal provinciales, las delegaciones provinciales remitirán el listado del alumnado ganador de dichas fases en un plazo de 10 días al siguiente correo electrónico, ligadebates.edu@jccm.es

Fases semifinal regional y Fase final:

- El jurado estará presidido por la persona titular de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros o persona en quien delegue.
- Estará formado por tres miembros. Uno actuará como secretario/a y dos vocales.

8. Criterios de valoración

El jurado de cada una de las fases provincial, regional semifinal y final, puntuará a cada equipo de cero a diez puntos de acuerdo con los siguientes criterios que aparecen recogidos en el anexo III a modo de rúbrica de esta convocatoria.

Se tendrá en cuenta:

- ❖ La actuación general de cada equipo, no de sus miembros individualmente.
- ❖ El fondo: calidad y claridad de la argumentación, la variedad y contundencia de las evidencias y datos aportados.
- ❖ La forma interna: forma del discurso, su inicio, su desarrollo, su conclusión, las transiciones, el uso del lenguaje, capacidad discursiva...
- ❖ La destreza en la dinámica del debate.
- ❖ La forma externa: forma en que se presenta el orador, uso de la voz, de los gestos, el lenguaje corporal.
- ❖ El espacio escénico y la mirada, la espontaneidad.

La decisión tomada por el jurado quedará reflejada en un acta siguiendo el modelo del anexo III.

En el caso que se produjeran empates, el desempate se dirimirá de la siguiente manera:

En cada debate de las fases provincial y fase semifinal provincial, el jurado otorgará una calificación a cada equipo según las rúbricas que aparecen en el apartado del acta del jurado. Al equipo ganador se le otorgarán 3 puntos, al perdedor 1 punto. Si hubiera empate en el debate se otorgarían 2 puntos a cada equipo. Si al final de las fases hubiera empates entre equipos, el desempate se llevará a cabo sumando las calificaciones obtenidas por cada equipo en los diferentes enfrentamientos de la fase correspondiente.

En las fases semifinal y final se dirimirán aplicando el orden de prelación de los criterios que se indican a continuación y hasta el momento en que se produzca el desempate. En cada uno de los desempates se sumarán los puntos obtenidos en cada criterio en los debates de la ronda de clasificación:

- Mayor puntuación en el criterio ¿Utilizan un lenguaje variado y apropiado?
- Mayor puntuación en el criterio ¿Son naturales y expresivos en sus gestos?

- Mayor puntuación en el criterio ¿Evitan la monotonía en la voz?
- Mayor puntuación en el criterio ¿En las contestaciones son respetuosos, evitando la ridiculización y la agresividad lingüística?
- Mayor puntuación en el criterio ¿Recurrir a argumentos válidos?
- Mayor puntuación en el criterio ¿Han comenzado su discurso de manera cautivadora?
- Mayor puntuación en el criterio ¿Aportan evidencias rigurosas de cada argumento?
- Mayor puntuación en el criterio ¿Dominan el espacio escénico?
- Mayor puntuación en el criterio ¿Miran al público y al jurado?
- Mayor puntuación en el criterio ¿Contestan sus argumentos a la pregunta del debate?
- Mayor puntuación en el criterio ¿Han definido el orden de los argumentos?
- Mayor puntuación en el criterio ¿El final es contundente?
- Mayor puntuación en el criterio ¿Responden las preguntas del equipo contrario y lo hacen con rapidez, claridad y utilizando argumentos y datos?
- Mayor puntuación en el criterio ¿Han adoptado una actitud crítica, flexible, moderada y respetuosa en la exposición de sus opiniones y argumentos y en las críticas de las opiniones y argumentos del equipo contrario?
- Mayor puntuación en el criterio En las respuestas, ¿intervienen todos los miembros del equipo?
- Mayor puntuación en el criterio En las respuestas, ¿utilizan los términos con claridad y rigor, aclarando todo aquello que se les solicita?

En el caso de que se mantuviera el empate después de aplicados todos los criterios, se realizará un sorteo público para decidir las posiciones de los equipos afectados.

9. Premios

1. A los centros y participantes de cada categoría que hayan llegado a la semifinal provincial se les otorgará un diploma de participación.
2. A los centros y participantes cada categoría que hayan llegado a la fase final regional se les otorgará un diploma de ganador.
3. Los grupos finalistas disfrutarán el 18 y 19 de junio en el Castillo de San Servando incluida manutención y pernocta.

ANEXO I

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA LIGA DE DEBATES DE
DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2025 - 2026**

D/D^a como
director/directora del centro cuyos datos se indican a continuación, solicita participar en la I Liga
de Debates de la provincia de.....

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO:			
NOMBRE DEL CENTRO ESCOLAR			
TITULARIDAD DEL CENTRO		☐	Público
		☐	Concertado
CÓDIGO DEL CENTRO			
Domicilio		Código Postal	
Localidad			
Provincia			
Teléfono		E-mail:	
CURSO(S) CON LOS QUE SE PARTICIPA			
DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROFESOR/ES COORDINADOR/ES			
Apellidos y nombre			DNI:
Departamento al que pertenece			
E-Mail		tfno.:	
Apellidos y nombre			DNI:
Departamento al que pertenece			
E-Mail		Tfno.:	

Ena.....de..... 202

Sello y Firma director/a del Centro

ANEXO II

ACTA DE NEGOCIACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA LIGA DE DEBATES

El / / 202 Los alumnos del centro escolar..... que figuran a continuación:

1º

2º

3º

4º

5º

Han debatido sobre el siguiente tema:

Han realizado las siguientes propuestas de acuerdo:		
1ª		
Justificación		
2ª		
Justificación		
3ª		
Justificación		
4ª		
Justificación		

Han recibido del otro equipo las siguientes propuestas de acuerdo

1ª	
2ª	
3ª	
4º	

Nos han aceptado las siguientes propuestas de acuerdo

1ª	
2ª	
3ª	
4ª	

Hemos aceptado del equipo contrario las siguientes propuestas de acuerdo

1ª

Justificación

2ª

Justificación

3ª

Justificación

4ª

Justificación

Hemos rechazado del equipo contrario las siguientes propuestas de acuerdo

1ª		
Justificación		
2ª		
Justificación		
3ª		
Justificación		
4ª		
Justificación		

Ena de 202

ANEXO III

Acta del jurado

Pregunta del debate	
Equipo a favor	
Equipo en contra	
Nombres del jurado	

Partes	Aspectos	Criterios	A favor	En contra
1ª Parte. Discursos. Cada ítem 0,25 puntos	Fondo	¿Recurre a argumentos válidos?		
		¿Aportan evidencias rigurosas de cada argumento?		
		¿Sus evidencias son variadas? (Estadísticas, autoridades, sondeos)		
		¿Contestan sus argumentos a la pregunta del debate?		
	TOTAL FONDO			
	Forma Externa	¿Son naturales y expresivos en sus gestos?		
		¿Dominan el espacio escénico?		
		¿Miran al público y al jurado?		
		¿Evitan la monotonía en la voz?		
	TOTAL FORMA EXTERNA			
	Forma Interna	¿Han comenzado su discurso de manera cautivadora?		
		¿Han definido el orden de los argumentos?		
		¿Utilizan un lenguaje variado y apropiado?		
		¿El final es contundente?		
	TOTAL FORMA INTERNA			
TOTAL PRIMERA PARTE				

2ª Parte. Discusión. Cada ítem 1 punto	¿Conceden la palabra al equipo sin interrumpir su exposición y admitiendo sus preguntas?		
	¿Responden las preguntas del equipo contrario y lo hacen con rapidez, claridad y utilizando argumentos y datos?		
	¿Han adoptado una actitud crítica, flexible, moderada y respetuosa en la exposición de sus opiniones y argumentos y en las críticas de las opiniones y argumentos del equipo contrario?		
	TOTAL SEGUNDA PARTE		

3ª Parte. Preguntas. Cada ítem 0,5 puntos	¿Responden a lo que se les pregunta?		
	¿En las respuestas interviene todos los miembros del equipo?		
	¿En las respuestas utilizan los términos con claridad y rigor, aclarando todo aquello que se les solicita?		
	¿En las contestaciones son respetuosos, evitando la ridiculización y la agresividad lingüística?		
TOTAL TERCERA PARTE			

4ª Parte. Negociación. Cada ítem 0,5 puntos	¿Las propuestas están relacionadas con el problema del debate?		
	¿Han sabido defender con argumentos lo suficientemente fuertes las propuestas efectuadas?		
	¿Han sido capaces de aceptar alguno de los argumentos razonables de alguna de las propuestas del equipo contrario sin cambiar la postura fundamental del equipo?		
	¿Las propuestas presentadas han sido suficientes y se ha expresado con claridad la línea roja que marcaba el límite de lo que se estaba dispuesto a aceptar de la postura contraria?		
TOTAL TERCERA PARTE			

CALIFICACIÓN FINAL		
---------------------------	--	--

En..... a..... de.....202 .

Fdo.

(presidente/a del Jurado)

ANEXO IV

Consentimiento de derechos de imagen

D/D^a,
con DNI....., en su condición de padre/ madre/ tutor/ora,
y como representante legal de,
con DNI....., autoriza la reproducción y comunicación
pública de imágenes a través de cualquier medio de comunicación audiovisual de mi hijo/a, tal
y como establece la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor,
de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. La autorización que
aquí se concede sobre este material tendrá finalidades relacionadas con el Concurso de Debate
de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

En a de..... De 202

Fdo.....